

VISTO:

El Expediente C.M. N° 00437, s/Nota Pro-Secretario del Cuerpo de fecha 6 de Enero de 1984; y

CONSIDERANDO:

El caracter de indeclinable, la decisión tomada por el Profesor Guillermo Sáenz, exponiendo razones valederas, en la cual como Docente, se le exige // una definición inmediata por reglamento. //

Por todo ello el CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I O N

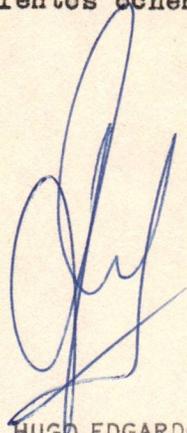
Art. 1°) Apruebesé la renuncia presentada por el Profesor Guillermo Sáenz en nota de fecha 6 de enero de 1984, a partir del 31 de Enero de 1984.

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los // tres días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. - - -


OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




HUGO EDGARDO MARZIONI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela